

XVII PREMIO FEDERICO JORGE KLEMM A LAS ARTES VISUALES 2013

Reglamento

1. La Fundación Federico Jorge Klemm ha establecido el **XVII PREMIO FEDERICO JORGE KLEMM A LAS ARTES VISUALES** para obras sin límites de técnica o medio, con una dimensión máxima de 2 x 2 metros. Los trabajos, que no podrán ser exentos, sino ligados al muro, podrán tener hasta 60 centímetros de profundidad.

2. Las propuestas seleccionadas se exhibirán en salas de la Fundación Federico Jorge Klemm.

3. Podrán participar todo los artistas argentinos, nativos, naturalizados o extranjeros residentes.

4. Los aspirantes a participar en el concurso presentarán la siguiente documentación en una carpeta tamaño A 4: 1º fotografía de la obra a presentar o proyecto de la misma, según la modalidad del trabajo (deberá indicarse con claridad que es la obra propuesta para concursar). 2º dos fotografías de otras obras realizadas en los dos últimos años, con sus respectivas fichas técnicas. 3º curriculum vitae artístico. En el caso de tratarse de proyectos, deberán presentarse las correspondientes descripciones, croquis, dimensiones, materiales, etcétera. Cuando sea necesario, se entregará CD. No se aceptará ninguna documentación no contemplada en el presente Reglamento.

5. Las carpetas se entregarán **entre el lunes 9 al viernes 13 de septiembre**, en la sede de la Fundación, Marcelo T. de Alvear 626, C1058AAH, Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 19. La documentación enviada por correo sólo se recibirá en las fechas indicadas. Las carpetas deben ser retiradas antes del último día hábil de marzo de 2013 pasada esa fecha, las mismas serán destruidas.

6. Los artistas cuyas obras o proyectos fueran seleccionados entregarán los trabajos para su exhibición en la Fundación en la fecha que se comunicará. Cuando el trabajo lo requiera, los autores los instalarán personalmente en el espacio asignado. Los equipos electrónicos de imagen, sonido u otros, que requieran las obras, serán provistos por los expositores.

7. Los premios serán discernidos una vez instaladas las obras en las salas de exhibición, con anterioridad a la inauguración. Los premios adquisición sólo se otorgarán a trabajos que puedan conservarse en la colección permanente de la Fundación. Las obras efímeras podrán obtener menciones no adquisición.

8. Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio Adquisición \$ 30.000

Segundo Premio Adquisición \$ 20.000

Mención no-adquisición \$ 3.000

9. Ningún concursante podrá recibir un premio igual o inferior al obtenido en las anteriores ediciones del Premio Federico Jorge Klemm.

10. El Jurado de selección y premios estará integrado por **Florencia Batitti, Mercedes Casanegra, Eva Grinstein, Matilde Marín y Julio Sánchez**

11. La Fundación adoptará los recaudos y precauciones para la conservación de las obras y los equipos electrónicos que se pudieran requerir, pero no se hará responsable por su eventual daño, destrucción o hurto.

12. El diseño y dirección del montaje de la muestra estará exclusivamente a cargo de la Fundación. Sólo cuando se requiera, los artistas podrán colaborar en el montaje de sus obras.

13. Toda cuestión no contemplada en el presente Reglamento será resuelta por la Fundación Federico Jorge Klemm.